

El Archivo Central de la Cancillería Argentina. Un gigante en expansión

*Agustina Rayes**

*Julia Scarensi***

Resumen

El Archivo Central de la Cancillería Argentina (ACCA) es el segundo repositorio de fuentes en Argentina y el quinto en América Latina. Su fondo contiene documentos desde los tiempos coloniales hasta nuestros días, además de la guarda de los objetos del Museo de la Diplomacia. Este artículo describe brevemente, por un lado, la historia del ACCA, cuyos orígenes se remontan a la década de 1860 y, por el otro, da cuenta de los cambios introducidos desde el año 2006 cuando se inició el Proyecto Archivo.

Palabras clave: Cancillería Argentina - Historia - Proyecto Archivo

Abstract

The Argentine Chancellery Central Archive is the second in Argentine and the fifth in Latin America. Its found has documents since the colonial times up today, and it has too the guard of the Diplomacy Museum's objects. On the one hand, this article describes briefly the ACCA history, of

* Instituto de Estudios Histórico-Sociales (IEHS), Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas (CONICET)

** Coordinadora del Archivo Central de la Cancillería Argentina

which origins dates from the 1860 decade and, on the other, it relates the changes introduced since 2006, when the Archive Project started.

Key words: Argentine Chancellery - History - Archive Project

Fecha de recepción: 11/7/2011

Fecha de aceptación: 04/12/2011

El Archivo Central de la Cancillería Argentina (en adelante, ACCA) es el segundo repositorio en cantidad de documentación resguardada en Argentina, detrás del Archivo General de la Nación, y el quinto en América Latina. Su fondo documental, que contiene fuentes desde los tiempos coloniales hasta el pasado reciente, puede medirse en más de cinco kilómetros lineales. Asimismo, el ACCA tiene la guarda de los objetos del Museo de la Diplomacia, quedando separada la Biblioteca desde 1998 bajo la dirección del Instituto de Servicio Exterior de la Nación.

La historia institucional del archivo está aún en construcción y ha sido una de las principales tareas propuestas por aquellos que en 2006 tomaron las riendas del Proyecto Archivo (en adelante, PA), facilitado por el entonces Canciller Jorge E. Taiana. Es decir, sólo a través de indicios presentes en disposiciones jurídicas varias es que se ha podido reconstituir, aunque sea parcialmente, la trama de relaciones y hechos para comprender las características de su existencia en nuestros días.

El actual ACCA hunde sus raíces en 1867, cuando se creó por primera vez una institución especializada. Disuelta la Confederación Argentina, la documentación diplomática fue trasladada desde Paraná hacia dependencias de la Casa Rosada en Buenos Aires. Sin embargo, dos incendios hicieron que se trasladara a los sótanos de la antigua Aduana hasta su reorganización. Probablemente, las vicisitudes de la época, aunadas a la falta de conocimientos en archivística, llevaron a que se sucedieran periódicamente decretos encomendando tareas de clasificación y organización del material a distintos hombres,¹ así como mudanzas regulares.²

¹ De las pruebas documentales que el equipo del ACCA ha encontrado a la actualidad, sabemos que Rafael Ruiz de los Llanos fue nombrado titular por el Vicepresidente Marcos Paz en noviembre de 1867, no obstante, dos meses más tarde, el Presidente Bartolomé Mitre y el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto (en adelante, MREC) Rufino de Elizalde encargaron esa misma tarea a Pedro Guiraldes y en marzo de 1868 decretaron que el arreglo fuera realizado por Ernesto Morel. Sin embargo, en los primeros tiempos de su gestión, Domingo F. Sarmiento y el MREC Mariano Varela solicitaron que la labor de

Los vaivenes administrativos no fueron excluyentes de la época de construcción del Estado Nacional. La falta de continuidad en las gestiones públicas llevaron persistentemente a la reorganización y reubicación del ACCA, rompiendo no sólo el orden original de la documentación sino la lógica interna con la que los distintos equipos de trabajo habían catalogado el material. Recién en 2007 se contrató por primera vez a un archivista y se estableció el Taller de Restauración, dispuesto para intervenir directamente los documentos y los objetos patrimoniales cuando los medios preventivos no fueran suficientes para mantenerlos en buen estado.

El ACCA fue testigo y parte de los distintos procesos históricos. Durante el siglo XX se vivieron momentos críticos como, por ejemplo, en la década de 1930, cuando estuvo cerrado al público por la falta de presupuesto para la compra de insumos necesarios. También fue afectado por las irregularidades funcionales de la última dictadura militar. Tanto así que, en mayo de 1978, la documentación histórica fue trasladada en volquetes a la planta alta de la División Talleres y Combustibles de la Policía Federal, sita en Zepita y Vélez Sarsfield, bajo la prohibición de salida de legajos y procedimientos de remisión.³ Este lugar no sólo implicaba un peligro latente para la documentación y los trabajadores, sino que no contaba con las condiciones de seguridad y limpieza, por lo que entre los objetivos que se impuso el PA figuraron los de reubicar y reorganizar el material. Y, en este sentido, en 2007 fue firmado un Convenio entre la Cancillería y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para que el ACCA fuera instalado en el único edificio diseñado y construido para ser archivo a mediados del siglo XX: el Archivo de la Contaduría General de la Nación, que se encuentra en Rafael Obligado, entre Ericsson y Edison, en el Puerto Nuevo – Terminal 5/ Dársena F.

Además, se señaló la importancia de la modernización, dada la carencia de equipamiento y personal apto para las funciones requeridas. Para ello, se han contratado recursos humanos especializados, destacándose la integración de personas sordas. Las metas son microfilmear y digitalizar la documentación, aunque en la actualidad sólo la

organización fuera encomendada a Antonio Zinny (decreto del 15 de octubre de 1868). Durante la presidencia de Nicolás Avellaneda, Cuberto A. Shorrbred fue designado archivero en octubre de 1875 y en enero de 1879 Mateo de la Llave fue elegido para encargarse de la reorganización. Luego, sigue la lista de personas designadas para estas actividades, pero los blancos en algunas décadas impiden publicar una serie completa.

² En 1940 el ACCA fue trasladado del edificio de la Aduana en la calle Defensa a la Avenida Maipú al 934. En 1964 del Archivo de la calle San Juan 1126 las Secciones Histórica, Misiones Diplomáticas, Archivo de Indias, Tratados y Límites Internacionales, Conferencias y Gabinete de Microfilmación pasaron a la calle Venezuela 155.

³ Resolución Ministerial N° 835.

segunda actividad está vigente, dado que las condiciones de temperatura y humedad, sumadas a la falta de recursos como maquinarias y un laboratorio de revelado, impiden la microfilmación. Los criterios de prioridad en la digitalización –que se realiza pieza por pieza, con scanners de cama plana– han estado basados en la historicidad de las fuentes, su estado de conservación y la regularidad de las consultas. Entre el material ya digitalizado vale mencionar el *Archivo de Indias*, el *Archivo de Amancio Alcorta*, la *Guerra Civil Española e Informes de la CEANA* (Comisión para el Esclarecimiento de las Actividades Nazis en la Argentina).

Desde 2007, las puertas del ACCA están abiertas a funcionarios, investigadores y público en general, todos los días hábiles del año, a excepción del mes de enero, aprovechado por su personal para intensificar las tareas de conservación, restauración, limpieza, desinfección, backup de soporte de digitalización, ordenamiento, clasificación, etc. Durante el año, el público puede trabajar en la Sala de Consulta con las Secciones, las *Memorias del MREC* y todo tipo de documentación de carácter público.

Entre las Secciones destacan: *Archivo Simancas* (1502-1771), *Archivo de Indias* (Copias) (1539-1807), *Misiones en el Exterior* (1810-1942), *Libros Copiadores del Siglo XIX* (1810-1899), *Gobierno de Rosas* (1836-1851), *Decretos y Resoluciones* (1852-1986), *Estado de Buenos Aires* (1852-1860), *Diplomática y Consular* (1862-1920), *Archivo Perito Moreno*, *Conferencias Panamericanas* (1889-1938), *Embajada en Londres* (1890-1960), *Embajada en Washington* (1890-1942), *Consulado General en La Habana* (1893-1918), *Donación Amancio Alcorta* (1895-1900), *Culto* (1900-1970), *División de Ceremonial* (1900-1950), *Libros Copiadores del Siglo XX* (1900-1930), *Primera Guerra Mundial* (1914-1918), *División Política* (1920-1930), *División Económico-Comercial* (1920-1970), *Conferencias de Paz del Chaco* (1935-1939), *Guerra Civil Española* (1936-1940), *Segunda Guerra Mundial* (1939-1945), *Fondo Organismos Internacionales II* (1940-1970), *Propiedad Enemiga* (1946-1967), *América del Sur* (1950-1985), *Europa Oriental* (1950-1972), *Asia y Oceanía* (1955-1960), *Europa Occidental* (1955-1960), *Organismos Internacionales* (1960-1987), *América Latina* (1960-1980), *Fondo Archibaldo Lanús*, *Fondo Luis María Drago y Condolencia Perón*.

En base a los mismos criterios de digitalización, desde 2007 a la actualidad, las secciones documentales del Fondo MREC han recibido diferente tratamiento en materia de descripción, por lo que algunas de ellas cuentan con instrumentos de descripción más

avanzados que otras, tal es el caso de la Sección *Asuntos Consulares* y sus series *Repatrios por Indigencia* o *Registro de Nacimientos*, que han sido descritas bajo la norma internacional de descripción archivística ISAD-G. En cambio, otras secciones, como, por ejemplo, las copias del *Archivo de Indias* (1539-1807) se encuentran totalmente indizadas y digitalizadas. Secciones tales como *Misiones en el Exterior* (1810-1942), *Decretos y Resoluciones* (1852-1986), *Estado de Buenos Aires* (1852-1860), *Conferencias Panamericanas* (1889-1938), *Conferencias de Paz del Chaco* (1935-1939), *Guerra Civil Española* (1936-1940), entre muchas otras, cuentan con inventarios someros o descriptivos según el grado de avance que se haya podido alcanzar en cada caso particular.

El tratamiento diferenciado que reciben las secciones y series de este Archivo responde a la problemática común de los Archivos Históricos conformados durante el siglo XIX, que se caracterizan por haber sido ordenados temáticamente, de modo que la aplicación de las técnicas y la teoría archivística sobre ellos requiere de especiales cuidados a fin de preservar al máximo posible la información que poseen en relación al contexto en que fueron creados. El total de las secciones y su estado de accesibilidad se encuentra publicado en el sitio web del ACCA bajo el título “Fondo Documental”.

Los usuarios externos deben iniciar el procedimiento de acceso a la documentación a través del correo electrónico (archivo@cancilleria.gov.ar) y acceden sólo a la información de carácter público. Los usuarios internos, en tanto, deben dar curso a sus solicitudes por medio de los sistemas propios de comunicaciones de la Cancillería y pueden revisar la documentación clasificada.⁴ No obstante, hasta tanto no se finalicen las tareas de inventariado y descripción de la totalidad del fondo, los usuarios deben anticipar sus temas y períodos de investigación a fin de que el personal del ACCA pueda buscar y preparar el material hallado para ponerlo a disposición de los interesados.⁵

Una vez que la documentación se dispone para el estudio, la manipulación de la misma debe realizarse utilizando guantes de látex, y en ocasiones barbijo, respetando el Reglamento General de Usuarios, que data de octubre de 1943, cuyo artículo cuarto

⁴ No existe legislación nacional que establezca plazos mínimos de clasificación de la documentación.

⁵ Las normas de remisión del material de las distintas oficinas se originaron en 1963 (Decretos N° 7743 y 8714) y se continúan perfeccionando. La documentación producida por la Cancillería transita tres etapas. En su primera edad, el documento está vigente y conserva su valor jurídico, contable, etc. Una vez cumplida la función por la que el documento fue creado, posee valores secundarios, por lo tanto, su guarda es precautoria. Finalmente, sólo algunos se transforman en material histórico de guarda permanente.

facilita la legalización de copias en el propio ACCA, evitando el traslado de los originales.⁶ Hoy se trabaja en la renovación de estas disposiciones a las condiciones tecnológicas presentes, de manera que el público puede acceder con cámaras fotográficas digitales y computadoras.

Además del contacto fluido con personal de la Cancillería y con investigadores nacionales y extranjeros para la observación del material, el ACCA se conecta con la comunidad mediante visitas guiadas en español y en LSA,⁷ especialmente destinadas a alumnos de escuelas primarias y secundarias, y a través de la participación en congresos científicos de archivística y conservación. Para obtener más información, recomendamos consultar la página web oficial <http://archivo.mrecic.gov.ar>

⁶ Decreto N° 11.058.

⁷ El Lenguaje de Señas como todo lenguaje varía de acuerdo a sus usos, por lo tanto la LSA es la Lengua de Señas Argentina, sólo el alfabeto señado es universal.